

IX LEGISLATURA
PERÍODO 2015-2019
DISCURSO DE INVESTIDURA
DE UXUE BARKOS BERRUEZO
(GEROA BAI)

AUTOGOBIERNO

El acuerdo de programa del que hablamos tiene un proyecto para Navarra, una Navarra más soberana, acorde con la idea de un autogobierno más completo.

Así nos los han expresado las urnas.

Los ciudadanos navarros, después de largos años de dejadez en la defensa de los intereses de Navarra frente al estado, nos piden ahora una mayor defensa y promoción del autogobierno.

Me comprometo a defender el autogobierno de Navarra en favor del interés de todos los navarros, exclusivamente y con firmeza, en todas las instancias.

Con esa firme voluntad, el acuerdo de programa tiene unas propuestas concretas, que quisiera mencionar una por una:

En primer lugar:

- Gestionar el actual autogobierno y las relaciones con el estado.
- Dar la ocasión a los grupos parlamentarios para participar en el establecimiento de los objetivos de la negociación del acuerdo y negociar las competencias que el estado aún no ha transferido a Navarra, y adquirir el compromiso de actuar en las negociaciones con transparencia hacia los ciudadanos.

Prioridades:

- Negociar la aportación que se debe hacer al estado en el año base del nuevo quinquenio (2015-2019) y cerrar los años anteriores (2013-2014).
- Adquirir las competencias relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación, y la circulación y los centros penitenciarios.
- Negociar la opción de cambiar los criterios que se aplican para contabilizar las inversiones estratégicas que crean riqueza y empleo, y así poder calcular si se cumplen los objetivos de déficit y endeudamiento.

- Evaluar las consecuencias de los dos cambios realizados recientemente en la Ley del Convenio Económico y la Ley sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas, y analizar si es conveniente plantear su revisión.
- Negociar con el estado, además de la exigencia del cumplimiento de los objetivos de déficit y endeudamiento, la obligatoriedad de la norma de gasto establecida como exigencia en la Ley sobre Estabilidad Presupuestaria.
- Negociar con el estado la posibilidad de que las entidades locales que cumplen los objetivos de déficit puedan utilizar los excedentes para otros objetivos.
- Utilizar las transferencias y la delegación de competencias reguladas en el artículo 150.2 de la Constitución en favor del ámbito de competencias de Navarra.
- Tener voz propia en Europa y en las relaciones internacionales, y promover las competencias exclusivas propias y el autogobierno en las instituciones europeas.
- Tener buenas relaciones de vecindad y colaboración con las comunidades autónomas limítrofes y normalizar y promover las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca.
- Profundizar en las relaciones con los ayuntamientos de la Baja Navarra, para recuperar y estrechar los particulares lazos históricos, sociales y culturales de los ciudadanos de la Alta Navarra y la Baja Navarra.
- Retomar el protocolo de colaboración entre Navarra, Aquitania y Euskadi con el objetivo de mejorar las oportunidades en Europa, dado que los cambios del sistema de producción, distribución y consumo y el estrechamiento de las relaciones transnacionales exigen colaborar (aplicar políticas conjuntas) con las regiones del entorno.
- Promover, dentro del proceso de asociación de regiones europeas, el desarrollo de algunas instancias de interés para Navarra; por ejemplo, la Conferencia de las Regiones del Sur de la Europa Atlántica y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (creada en el año 1983).
- Promover la cooperación transfronteriza entre las entidades territoriales de Francia y España, e intentar que la sociedad civil participe en el aprovechamiento de las oportunidades creadas mediante dicha cooperación.